

de Llerena, D<sup>n</sup>. Diego Melgares y Aguilan, D<sup>n</sup>.  
Juan Lucas Lujan, D<sup>n</sup>. Juan y Moya, D<sup>n</sup>. Juan  
Barruero, Muñoz, D<sup>n</sup>. Ignacio Lopez Muñoz, heredi-  
darios perpetuos de esta expresada villa, D<sup>n</sup>. Pedro  
Enriquez y Navarra Diputado al comun, y  
Jacobo y Vallejo Procurador Fiscal de el, y re-

Mem<sup>l</sup> del no. acuerdo lo siguiente

linero de las  
Cruces

Se dio un memorial presentado por Juan Viana vecino de  
esta villa y Molinero en el de las cruces propio de  
de por mitad con la M<sup>l</sup>. Encarnación acompañado de  
cinco vecinos, que componen la cantidad de veinte  
m<sup>l</sup>. los mismos que a gastado en d<sup>ta</sup> cantidad compra-  
ción en este molino, y solicitando se le despache la con-  
repondiente libranza por las cuentas, que corresponden  
den a esta referida villa, y enviada esta. Acuerda  
se pare a este memorial, y vecinos a la Junta y pro-  
prios para que por esta se delibere lo que venga por  
combeniente

Mem<sup>l</sup> de la  
Almotacen

Se dio un memorial presentado por Bartolome Muñoz  
vecino de esta villa acompañado de cinco ve-  
cinos, que las cantidades que en ellos se refieren  
ascienden a la cantidad de doscientos veinte y tres  
m<sup>l</sup>. y seis m<sup>l</sup>. en diferentes maniobras necesarias  
para la Almotacenía que estuvo a va campo en  
el año inmediato pasado, solicitando se le despache  
za de d<sup>ta</sup> cantidad gastada para con ella hacer  
el final pag<sup>o</sup>, y completar lo que resta de multa  
gacion, y por la villa se acordó se pare para su  
liberacion a la Junta y propios

Cuenta de la  
funcion de  
para de la

la cuenta dada por los señ<sup>l</sup> D<sup>n</sup>. Juan Serrano  
Muñoz, y D<sup>n</sup>. Juan Torrecilla comisionarios que  
para las funciones de rogativa por el febr<sup>o</sup>

